

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
DELEGACION DE HACIENDA
PRESUPUESTOS EJERCICIO 2021

18 FEB. 2021

202100900006858

Libro N.º
E N T R A D A

... mayor de edad, con domicilio a los ... y DNI
presentes efectos en ...
quien interviene en calidad de presidente de la Agrupación Musical Santa
Cecilia, según nombramiento efectuado con fecha 3/06/2008, la cual tiene domicilio
en C/Herramientas,11 y CIF G90066598

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla ha aprobado inicialmente en sesión
extraordinaria celebrada el día 26/01/2021, el Presupuesto General de la Corporación
y de sus Organismos Públicos y Sociedades Municipales para el ejercicio 2021.

Que de conformidad a lo previsto en el 177.2, 169.1 y 170 del Texto Refundido de la
Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo
2/2004, de 5 de marzo y dentro del plazo legalmente establecido venimos a formular
RECLAMACIÓN en relación a la siguiente partida:

402 DIRECCIÓN GENERAL DE FIESTAS MAYORES

40201 Servicio de Fiestas Mayores

33802 FIESTAS MAYORES				
40201	33802	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	236 502.00
40201	33802	22400	PRIMAS DE SEGUROS	6.000.00
40201	33802	22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	85 000.00
40201	33802	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3 781 376.65
40201	33802	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	233 429.21
40201	33802	48101	PREMIOS	20 220.00
40201	33802	48802	CONSEJO DE COFRADÍAS (HERMANDADES DE GLORIA)	25 000.00
40201	33802	48803	CONSEJO DE COFRADÍAS (HERMANDADES SACRAMENTALES)	7 341.10
40201	33802	48804	ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE SEVILLA	3 200.00
40201	33802	48805	MARÍA AUXILIADORA. 125 ANIVERSARIO FUNDACIONAL	5 000.00
40201	33802	48806	FERIA DEL BELÉN. ACOBE	5 732.00
40201	33802	48807	CONSEJO DE BANDAS PROCESIONALES	85 200.00
40201	33802	48808	HERMANDAD DE LA HINIESTA	4.808.00



Presupuesto Municipal 2021

Ayuntamiento de Sevilla
Área de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Hacienda
y Gestión Presupuestaria

40201	33802	48809	CABALGATA REYES MAGOS ATENEO DE SEVILLA	60.000,00
40201	33802	48812	HERMANDAD DEL SANTO ENTERRIO	4.808,00
40201	33802	48813	EXHIBICIÓN CLUB DE ENGANCHES	50.000,00
40201	33802	48814	CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS PREGÓN DE SEMANA SANTA	40.532,00
40201	33802	48816	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA ANCE	150.000,00
40201	33802	48817	ASOCIACIÓN GREMIAL DE ARTE SACRO DE SEVILLA	29.000,00
40201	33802	48818	CONSEJO GENERAL DE HERMANDADES Y COFRADÍAS PLAN APOYO SEMANA SANTA 2021	800.000,00
40201	33802	68800	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	11.000,00
Total programa 33802 FIESTAS MAYORES				5.647.148,96
Total 40201 Servicio de Fiestas Mayores				5.647.148,96

Concretamente se formula reclamación contra la partida 40201- 33802-48807 correspondiente a la asignación destinada al Consejo de Bandas Procesionales por importe de 88.200 euros, al entender que es claramente discriminatoria y que excluye a otras Bandas Procesionales que estando radicadas en la ciudad de Sevilla y que realizan la misma labor que aquellas que se encuentran integradas en el Consejo de Bandas y con las mismas necesidades, no se les permite por el Ayuntamiento tener acceso a ningún tipo de subvención, por el mero hecho de no pertenecer a dicho Consejo.

Se convierte con esta forma de dirigir la asignación al Consejo de Bandas en un ente de adscripción obligatoria si se quiere después entrar en el reparto de esa asignación, y convierte el acceso a la misma en una suerte que deciden los que ya están dentro, y que en lógica consecuencia no facilitan el acceso de terceros para evitar que disminuya el "reparto de la asignación" de cada banda.

En el caso de la Agrupación Musical Santa Cecilia, por ejemplo, se nos viene negando sistemáticamente el acceso al Consejo de Bandas sin ninguna base para ello y por la mera voluntad de quienes la dirigen, lo que nos impide acceder a esta ayuda del Ayuntamiento.

Esta Agrupación considera que:

- *La asignación no debe dirigirse al Consejo de Bandas de Sevilla, sino a las Bandas Procesionales de Sevilla, independientemente de que formen parte del Consejo de Bandas o no.*

A ese reparto podrán acceder todas aquellas Bandas que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales y con el Ayuntamiento de Sevilla, y no como hasta ahora en el que las Bandas adscritas al Consejo de Bandas tenían derecho a una cuota de la asignación realizada, por el mero hecho de pertenecer al Consejo de Bandas.

Así se garantiza que todas las Bandas que accedan a la subvención cada año se encuentran al día en sus obligaciones administrativas y fiscales.

En la actualidad, sin embargo, puede haber una Banda que, no estando al corriente en sus obligaciones, tenga derecho a una parte de la subvención por el mero hecho de pertenecer al Consejo de Bandas.

Por tanto, la asignación que se realiza debe respetar los criterios de igualdad de trato entre todas las Bandas de la Ciudad, y no sólo beneficiar a aquellas que integran un Consejo de Bandas en el que no es libre poder pertenecer a ella, sino que depende de los que en cada momento integran dicho Consejo, que lo vienen utilizando como un "sindicato vertical" donde ellos deciden quienes entran o no sin ningún criterio ni base jurídica que sustente sus decisiones; y por supuesto, sin ningún control administrativo de las mismas.

Ante dicha situación, el reparto que se pretende realizar, en beneficio de unos y en perjuicio de otro, entendemos que conculca los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Para evitar ello, entendemos que debe realizarse una asignación general para todas las Bandas de Sevilla y que sean éstas las que cada año presenten su solicitud y acrediten el cumplimiento de los requisitos que el Ayuntamiento determine para tener derecho a la asignación.

Alternativamente, y para que no pueda siquiera pensarse que la finalidad de esta reclamación es perjudicar al Consejo de Bandas ni a las bandas que forman parte del mismo, podría igualmente *crearse en el presupuesto una partida para Bandas procesionales no integradas en el Consejo de Bandas* que palie de esta manera y no discrimine a unas Bandas respecto a otras; y permita a aquellas que no se encuentran integradas en el Consejo de Bandas poder acceder a subvenciones públicas en plano de igualdad respecto de que sí lo están.

Por tanto desde esta Agrupación consideramos que el Ayuntamiento puede repartir la partida del Consejo de Bandas entre las Bandas del Consejo y las que no se integran en él cambiando simplemente el nombre de la partida y sustituirla por "Bandas procesionales de Sevilla"; O crear una partida adicional nueva detrayéndola de la partida de actividades culturales y deportivas de la misma cuenta 40201 o de cualquier otra del presupuesto y destinarla proporcionalmente a las Bandas sevillanas que no están integradas en el Consejo de Bandas.

A estos efectos y para determinar la cantidad a asignar a las Bandas que no están integradas en el Consejo de Bandas, habrá que tener en cuenta no sólo la asignación monetaria sino también la asignación en especie que viene realizando el Ayuntamiento a las referidas Bandas que integran el Consejo de Bandas mediante la cesión gratuita de locales de ensayos y exención de gastos de suministros, que hacen que después esas mismas bandas que están en el Consejo realicen repartos asimétricos para compensar a las otras que no disponen de locales municipales gratuitos.

En el caso de la Agrupación Musical Santa Cecilia, sufraga su propio alquiler de un local y además no tiene asignación alguna del Consejo de Bandas ante la negativa de su directiva a que entre en el Consejo de Bandas, lo que ha generado una situación absolutamente insostenible y totalmente discriminatoria y desigualitaria.

Ha de hacerse hincapié en la situación precaria en la que se encuentran las Bandas de Sevilla por razón del COVID-19 lo que requiere que desde el Ayuntamiento de Sevilla se tenga una especial sensibilidad hacia todas las Bandas que vamos a estar dos años sin poder obtener recursos por la suspensión de las salidas procesionales y la Semana Santa. Por ello se hace necesario tener en cuenta en los Presupuestos de este Ayuntamiento a colectivos como nuestra Banda que no recibimos ayuda alguna y que necesitamos que se nos tenga a la hora de determinar una línea de ayudas y subvenciones al igual que se pretende ayudar a las Bandas del Consejo de Bandas.

No pueden ser de mejor condición las Bandas por el mero hecho de estar en una agrupación de bandas que aquellas que libremente han decidido no incorporarse o no se les permite el acceso. Todas, unas y otras deben poder tener acceso a ayudas municipales en los presupuestos.

En este sentido adjuntamos una Memoria de los actos y eventos realizados por la Agrupación Musical Santa Cecilia en 2020, para que, desde ese Ayuntamiento, se pueda observar la ingente labor social de nuestra Agrupación:

MEMORIA 2020

Agrupación Musical Santa Cecilia de Sevilla

INTRODUCCIÓN

En el año 2020, nuestra agrupación comenzaba el año en el mejor momento de su historia, contando con casi 90 músicos entre sus filas, proyectos aprobados en junta y un uniforme recién estrenado a finales del año 2019 que nos hacía soñar con una Semana Santa de ensueño. Nada nos hacía presagiar que la pandemia nos dejaría más allá de este año sin lo que estamos acostumbrados a hacer. El Covid-19 sobrevino a toda la población mundial dejándonos en un confinamiento total que paralizaría todos los proyectos, por lo que, en este año, nuestras actividades, fuera y dentro de los que es el ámbito meramente musical, se han visto disminuidas, aunque, por nuestro carácter, no hemos estado parados totalmente.

Nuestra agrupación fue la última en llenar Sevilla de notas musicales tras un paso y solo esperamos el momento de volver a soñar con nuestros instrumentos.

Enero

El año comenzaba, como siempre, con la alegría de los Reyes Magos a los que siempre acompañamos con nuestros sonos.

El día 29 de enero, y retomando los ensayos de paso lento, la agrupación abre el plazo para los nuevos aspirantes a las voces disponibles.

Febrero

El día 2 de febrero volvimos a nuestra cita en Santiponce, junto a la Banda del Sol, para el concierto benéfico a favor de la Asociación cofrade La Soberanía.

El día 22 de febrero estuvimos dando un concierto benéfico en la Parroquia de San Román, a favor de Cáritas Parroquial y para el pro-retablo del Cristo de la Misericordia.

Marzo

Nuestro quinteto de metales participó en los viacrucis de Ntro. Padre Jesús de la Piedad (Salud y Esperanza) y Ntro. Padre Jesús de la Salud y Clemencia (Padre Pío)

A mediados de marzo, ya con algunas semanas de confinamiento, nuestros componentes participaron en un vídeo común en el que animábamos a todas las bandas en los duros momentos que estábamos pasando.

Abril

Ya con nuestra actividad paralizada, nos ponemos en contacto con el centro de transfusiones sanguíneas para ofrecer nuestra sede como punto de donación.

El día 17 de abril se hace la primera donación de sangre en nuestra sede con una aceptación total.

El día 29 de abril, debido al éxito de la primera, el centro de transfusiones quiso repetir las donaciones, pues fueron muchos los asistentes a la primera convocatoria que no pudieron efectuar su donación.

Mayo

El 1 de mayo ponemos en marcha la I PRESENTACIÓN DE MARCHAS PROCESIONALES "Jorge López Resa" en memoria de nuestro compañero fallecido en este mismo año.

Dicha convocatoria se abrió a nivel nacional para dar igualdad de oportunidades a cualquier compositor de poder tener sus composiciones en nuestra bendita tierra.

El 12 de mayo, nuestro director participó en los directos de Instagram a favor de Cáritas diocesanas de Sevilla organizada por el proyecto UNIDOS.

El 17 de mayo, el proyecto Santa Cecilia, que está en marcha durante todo el año, hizo entrega de numerosas cajas de prendas de vestir para todas las edades al hogar Rochelambert que gestionó el SAMU durante el confinamiento para personas sin hogar.

JUNIO

El 1 de junio el proyecto Santa Cecilia entregó ropa para niños de todas las edades a la Hermandad de la Paz para el proyecto "ÁNGEL"

El 15 de junio, a petición de la parroquia de San Román, el proyecto Santa Cecilia recoge productos de higiene personal con el lema "Ayúdanos para poder ayudar"

JULIO

El 29 de Julio nuestra formación participó en la misa de acción de gracias homenaje a Pepe Hidalgo que organizó la Hermandad de la Macarena.

SEPTIEMBRE

Tras los lazos de unión mantenidos con el centro de transfusiones sanguíneas, el 10 de septiembre, se les hizo saber la nueva composición de nuestra formación dedicada a los donantes de sangre.

El 14 de septiembre, nuestro grupo de cámara participó en el acto de veneración del Santísimo Cristo de la Vera Cruz de Tocina, acto que se engrandeció con la presencia desinteresada de nuestro grupo de Escoltas.

El 17 de septiembre se pusieron a la venta nuestras participaciones y décimos de Navidad.

NOVIEMBRE

Los días 10 y 11 de diciembre volvimos a tener, con éxito, donaciones de sangre en nuestro local de ensayos.

El 19 de noviembre se suspende la II exaltación a nuestra patrona, Santa Cecilia, la cual, este año, estaba a cargo de una de nuestras escoltas.

El 27 de noviembre nuestro proyecto Santa Cecilia, hace entrega de 12 cajas de ropa, gran cantidad de paraguas, una caja de productos de higiene personal y tres cajas de juguetes, a la parroquia de San Román en beneficio de sus feligreses.

El 29 de noviembre, nuestro proyecto Santa Cecilia, hizo entrega de un carrito (silla de paseo) y una bicicleta a una familia de nuestro distrito.

DICIEMBRE

El 10 de diciembre, el proyecto Santa Cecilia se hizo entrega de una cuna completa a la parroquia de Las Candelarias.

A partir del 11 de diciembre, nuestro grupo de escoltas con la colaboración de algunos componentes, reinventan nuestra navidad para llevar al cartero real a los domicilios de todos aquellos niños que así nos lo pidieron por toda la ciudad de Sevilla.

El 13 de diciembre, nuestra formación participó en el certamen virtual de la Asociación Juvenil Agonía y Consolación de Baeza.

El día 24 de diciembre, nuestro grupo de cámara fue partícipe del homenaje promovido por el centro de transfusiones de sangre para todos los donantes que se dio en forma de felicitación de navidad.

De esta forma se cerró un año atípico e inusual en nuestra formación. Junto a todas estas actividades, tuvimos numerosas actuaciones y participaciones propias de nuestra actividad, pero se nos quedó sabor a poco. El 2020 fue un año que nos dio paso a soñar con un 2021 un poco mejor y, a su vez, a seguir dando sentido al que es nuestro lema

“la ilusión continúa”

Como puede observarse, lejos de limitarse a una mera actividad musical de tocar en procesiones, realiza una labor formativa de jóvenes músicos, realiza actividades sociales para ayudar a colectivos desfavorecidos (realizando donaciones de sangre en la propia sede social, bolsa de caridad para ayudar a personas desfavorecidas, conciertos benéficos, etc....) por lo que sin desmerecer de ninguna manera otras actividades que puedan realizar otras Bandas de Sevilla, entendemos que tenemos el mismo derecho a ser tratados desde el Ayuntamiento que las bandas que se integran en el Consejo de Bandas, Corporación municipal que debe ayudar por igual a todas las banda de Sevilla. Al igual que la Agrupación Musical Santa Cecilia, hay otras Bandas en Sevilla (Esencia, Nuestra Señora de los Ángeles, etc....) que tampoco se encuentran integradas en el Consejo y que deben poder acceder a ayudas y subvenciones en régimen de igualdad con las Bandas que integran el Consejo de Bandas y que no pueden ser consideradas de peor condición por el mero hecho de no pertenecer a ese Consejo.

Por último y como tercera opción y en la medida en que la Agrupación Musical Santa Cecilia tiene presentada una solicitud formal para que se nos conceda una asignación presupuestaria por la situación derivada del COVID, y que fue presentada con fecha 11/12/2020 para ser tenida en cuenta en los presupuestos 2021, e interesamos que al igual que se recogen partidas para hermandades concretas, diferentes y diferenciadas de las asignaciones que se realizan al Consejo de Hermandades, *se considere por el Ayuntamiento incorporar una partida presupuestaria dentro de la partida 40201 de 10.000 euros para la Agrupación Musical Santa Cecilia o en el importe que tenga el Ayuntamiento a bien considerar en plano de igualdad respecto del resto de Bandas.*

Por lo expuesto,

SOLICITAMOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN PLENO que tenga por presentado este escrito y lo admita, por formulada RECLAMACIÓN contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto 2021 en lo que a la partida de Fiestas Mayores 40201 se refiere, concretamente respecto de la asignación realizada en el apartado 40201- 33802-48807 correspondiente a la asignación destinada al Consejo de Bandas Procesionales por importe de 88.200 euros y en su virtud se acuerde:

- a) *Que la asignación no debe dirigirse al Consejo de Bandas de Sevilla, sino a las Bandas Procesionales de Sevilla, independientemente de que formen parte del Consejo de Bandas o no. A ese reparto podrán acceder todas aquellas Bandas que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, laborales y con el Ayuntamiento de Sevilla.*
- b) *Subsidiariamente se cree en el presupuesto una partida específica dentro del apartado 40201 para Bandas procesionales no integradas en el Consejo de Bandas detrayéndola de la partida de actividades culturales y deportivas de la misma cuenta 40201 o de cualquier otra del presupuesto; y destinarla proporcionalmente a las Bandas sevillanas que no están integradas en el Consejo de Bandas.*
- c) *En defecto de las anteriores, se considere por el Ayuntamiento incorporar una partida presupuestaria dentro de la partida 40201 de 10.000 euros para la Agrupación Musical Santa Cecilia o en el importe que tenga el Ayuntamiento a bien considerar en plano de igualdad respecto del resto de Bandas detrayéndola de la partida de actividades culturales y deportivas de la misma cuenta 40201 o de cualquier otra del presupuesto.*

Y todo ello con la finalidad de poder obtener asignaciones en plano de igualdad y no discriminación respecto del resto de Bandas de Sevilla y poder continuar con la labor social que se desarrolla y la formación musical de jóvenes músicos de nuestra ciudad, lo que pido en Sevilla a 16 de febrero de 2021.

Fdo.-

Presidente de la Asociación Musical Santa Cecilia.